



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

*"2020 - Año del General Manuel Belgrano"*

Salta, 3 de septiembre de 2020

Res. CD-ECO N° 152/2020

Expte. N° 6229/20

**VISTO:**

La necesidad de crear la figura del Director de la Carrera de Licenciatura en Administración de la Sede Regional Metán Rosario de la Frontera, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Facultad se encuentra en un proceso de Evaluación y Acreditación de la Carrera de Contador Público Nacional.

Que el proceso de evaluación que lleva adelante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria – CONEAU – prevé en su proceso de evaluación la necesidad de la figura del Director de Carrera.

Que el objetivo de la creación del Director de Carrera es fortalecer las carreras de grado.

Que la figura del Director de Carrera tendrá entre sus funciones asegurar que las acciones del proceso evaluativo de la enseñanza en el aprendizaje contribuyan a conseguir el cumplimiento de los objetivos curriculares en el marco de la excelencia y la calidad académica conforme las especificaciones dispuestas en el Anexo I de la Res. CD-ECO N° 373/19 (Expte. N° 6799/19).

Que el Director actuará en estrecha relación funcional con la Secretaría de Asuntos Académicos e Investigación de la Facultad y serán el nexo entre esta y los Directores de Departamentos, docentes y alumnos de las asignaturas correspondientes;

Que la Sra. Directora de la Sede Regional citada, Ing. Irma Martínez recomienda a la Lic. Sandra Corrales, para el referido cargo.

Que obra informe a fs. 29 de la Secretaría de Asuntos de Investigación y Extensión.

Que la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativo ha tomado la intervención que compete en materia de disponibilidad presupuestaria (fs. 30) y la correspondiente imputación de las economías generadas a la planta de personal de dicha carrera creada por Convenio 1120/10 y la Res. CS N° 574/10 conforme lo detalla la Dirección General Administrativa y Económica de la Facultad (fs. 31)

Que la Secretaría de Asuntos Académicos coincide en su informe de fs. 32/33 sobre la necesidad de la designación de la Lic. Corrales en la Sede Sur.

Res. CD-ECO N° 152/2020 (Expte. N° 6229/20)

Pág. 1 / 2





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

**"2020 - Año del General Manuel Belgrano"**

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho Conjunto con la Comisión de Ética, Interpretación y Reglamento N° 05/20 aconsejan aprobar el Proyecto de Resolución de fs. 34/35.

Lo resuelto en el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales en su Reunión Ordinaria 05/20 celebrada virtualmente con fecha 01.09.20.

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**


**ARTICULO 1°.-** CREAR la figura del Director de la Carrera de Licenciatura en Administración de la Sede Regional Metán Rosario de la Frontera.

**ARTICULO 2°.-** DESIGNAR Interinamente al Lic. Sandra Mabel Corrales, DNI N° 21.634.966 en el cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple para cumplir las funciones de Director de la Carrera de Licenciatura en Administración de la Sede Regional Metán Rosario de la Frontera.

**ARTICULO 3°.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2° de la presente resolución a la partida individual vacante de Profesor Adjunto Dedicación Simple de la planta de personal de esta Unidad Académica.

**ARTICULO 4°.-** Hágase saber a la Directora de la Sede Regional Metán Rosario de la Frontera, Lic. Sandra Mabel Corrales, Dirección General Administrativa y Económicas, Dirección General Académica, Secretarías de la Facultad. Publíquese y regístrese.

MMN/AIG

  
Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



  
Mg. MIGUEL MARTIN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.